



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 12 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 3404 ©.- /

Vistos:

- a) Memorándum N° 493 de fecha 04.09.2023 del Sr. Alcalde.
  - b) Memorándum N° 510 de fecha 12.09.2023 de Alcaldesa (S)
  - c) Decreto Alcaldicio N° 2837 © de fecha 26.07.2023 que cambia dependencia a doña ALICIA ACEVEDO FIERRO, para cumplir funciones administrativas Secretaria dependiente de la Dirección de Obras Municipales;
  - d) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
  - d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a la funcionaria doña **ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO FIERRO,** Administrativo, grado 14° EMR, a cumplir funciones en la Sección Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

2.- La funcionaria en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Revóquese el Decreto Alcaldicio señalado en letra b) de los vistos, a contar de la Dictación del presente Decreto, en lo que respecta a la destinación de la funcionaria.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ALCALDESA (S)

DVC/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Informática
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.